



IBERCAJA  **ORIENTA**

INFORMACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL

ADMISIÓN A FORMACIÓN PROFESIONAL:

CASTILLA-LA MANCHA

CURSO 2019-20

CEPYME
PYMES Y AUTÓNOMOS DE ARAGÓN

iberCaja
Obra Social



ADMISIÓN A FORMACIÓN PROFESIONAL

CASTILLA-LA MANCHA

1. ADMISIÓN A GRADOS MEDIOS Y SUPERIORES

Las modificaciones introducidas por la LOMCE en los requisitos de admisión a los ciclos formativos ha llevado a establecer un nuevo reparto de las plazas ofertadas en función del requisito de acceso que cumpla el solicitante. Si el solicitante cumple varios requisitos de acceso tendrá que elegir solamente uno de ellos.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

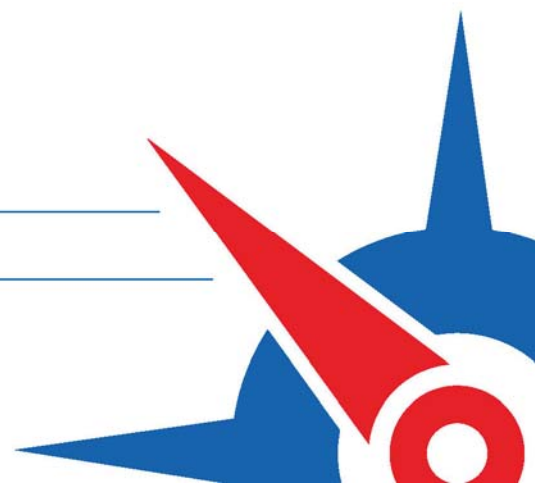
Par el acceso a estos ciclos se establecen los siguientes cupos en el reparto de plazas:

- **70% de las plazas ofertadas** para los solicitantes que acceden con el **Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente** a efectos académicos.
- **15% de las plazas** para los solicitantes que con el **Título de Formación Profesional Básica**.

Dentro de este grupo entrarán primero aquellos cuya FP Básica tiene mayor afinidad con el grado medio solicitado y dentro ellos, los que tengan mayor nota media en la FP Básica. Se pueden ver las prioridades en el Anexo II de la convocatoria:

http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2017/05/05/pdf/2017_5319.pdf&tipo=rutaDocm

- **15% de las plazas** ofertadas para los que tienen alguno de los siguientes requisitos:
 - **Prueba de acceso a Grado Medio**. Estos tendrán preferencia sobre los siguientes de este grupo.
 - Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años
 - Título de Bachillerato o equivalente



- Título Universitario
- Título de Técnico o Técnico Superior

Sobre los tres tipos de acceso indicados queda reservado **el 5% de las plazas** para personas que dispongan de un **certificado de discapacidad**, con un grado, de al menos, un treinta y tres por ciento y **el 5% para deportistas de alto nivel o alto rendimiento**.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

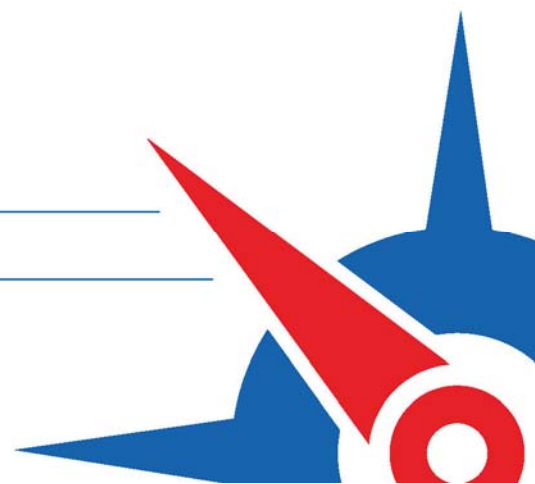
Se establecen los siguientes cupos en el reparto de plazas:

- **65% de las plazas** ofertadas para solicitantes con el **Título de Bachiller o equivalente** a efectos académicos, dentro de estos los que hayan cursado la modalidad y/o materias que dan preferencia.
- **20% de las plazas** para los solicitantes con **título de Técnico de Formación Profesional de Grado Medio**. Dentro de este grupo serán preferentes los que tengan un ciclo formativo de grado medio de la misma familia profesional del grado superior elegido, y dentro de ellos los que tengan mayor nota media en el ciclo formativo de grado medio.

En los dos cupos anteriores se seguirá el siguiente baremo

CRITERIOS	PUNTOS
Nota Media de Expediente Académico	Valor de la nota
Haber obtenido el título o estudios que den acceso en un centro docente de la Comunidad de Castilla-La Mancha	12
Haber obtenido el título o estudios que den acceso en centros docentes fuera del ámbito de la Comunidad de Castilla-La Mancha	2

- **15% de las plazas** para los que tienen alguno de los siguientes requisitos:
 - **Prueba de acceso a Grado Superior**. Estos tendrán preferencia sobre los siguientes de este grupo. Y dentro de este grupo tendrán preferencia los solicitantes que hayan superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior cuya opción de la parte específica dé acceso a la familia profesional a la que pertenezca el ciclo formativo solicitado en primera opción.



- Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años
- Título Universitario
- Título de Técnico Superior

En este cupo se aplicará el siguiente baremo:

CRITERIOS	PUNTOS
Nota de la Prueba de Acceso	Valor de la nota
Haber superado la prueba en un centro docente de la Comunidad de Castilla-La Mancha	12
Haber superado la prueba en un centro docente fuera de la Comunidad de Castilla-La Mancha	2

Los empates ser resolverán por sorteo, mediante la asignación de un número a cada solicitud

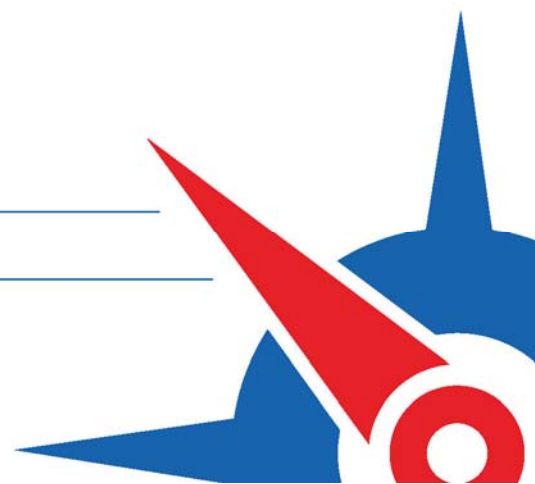
CALENDARIO DE ADMISIÓN 2019/20

SOLICITUD DE ADMISIÓN:

Solicitud de admisión: Las solicitudes se formalizarán, de forma telemática, a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa Papás 2.0 <https://papas.educa.jccm.es/papas/>

Para acceder a esta plataforma las personas solicitantes necesitarán disponer de una credencial (usuario y contraseña) o del sistema cl@ve del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. En caso de no disponer de credencial de acceso (usuario y contraseña), se podrá solicitar de forma presencial, previa identificación, en cualquiera de los centros del ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma sostenidos con fondos públicos que impartan las enseñanzas de Formación Profesional o Bachillerato o Educación Secundaria Obligatoria, así como en las direcciones provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Este acceso es válido para cualquier trámite que se tenga que realizar.

ADMISIÓN A FP CASTILLA-LAMANCHA



En cada solicitud, el solicitante podrá indicar por orden de prioridad, **un máximo de 6 ciclos formativos**, entre los incluidos en la oferta de ciclos formativos de grado medio o grado superior en Castilla-La Mancha

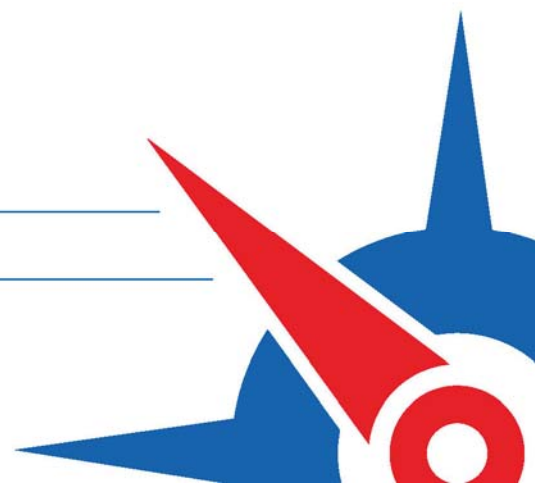
La participación en el proceso de admisión en Ciclos Formativos es compatible con la participación en los procesos de admisión a otras enseñanzas. No obstante, como norma general, en caso de obtener vacante en varias enseñanzas, deberá optar por una de ellas, no siendo compatible la matriculación en más de una opción.

La elección de turno en el ciclo formativo asignado, cuando proceda, se realizará según el orden de admisión de los solicitantes. No obstante lo anterior, los centros podrán atender a las circunstancias especiales de los alumnos a la hora de adjudicar el turno de enseñanzas.

FECHAS 2019:

Periodo ordinario	CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO	CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR
	Preinscripción	Del 22 de Mayo al 25 de junio (2019)
Presentación requisitos de acceso para cambio de vía de acceso	Del 4 al 8 de julio	
Listas provisionales de baremación	17 de Julio	
Periodo de reclamación	Hasta el 18 de Julio	
Adjudicación provisional de plazas	12 de Septiembre	
Reclamaciones a la lista provisional	Hasta el 16 de Septiembre	
Listas definitivas de adjudicación	19 de Septiembre	
Matrícula	Del 20 al 24 de septiembre	
Llamamientos de personas en lista de espera	26 de septiembre, 3 de octubre	
Matrícula Listas de Espera	Entre el 27 y 30 de septiembre/ 4 al 8 de octubre	

ADMISIÓN A FP CASTILLA-LAMANCHA



*Todos los listados serán publicados en los tabloneros de anuncios de los centros educativos y en la plataforma.

Periodo extraordinario	CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO	CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR
	Preinscripción	Del 11 al 16 de septiembre (2019)
Listas provisionales de baremación	23 de septiembre	
Periodo de reclamación	Hasta el 25 de septiembre	
Adjudicación definitiva de plazas	3 de octubre	
Matrícula	4 al 8 de octubre	
Matrícula en vacantes por orden de solicitud	A partir del 8 de octubre	
Matrícula Listas de Espera	Día siguiente a la comunicación de admisión	

Para más información se puede consultar

Convocatoria de admisión 2019:

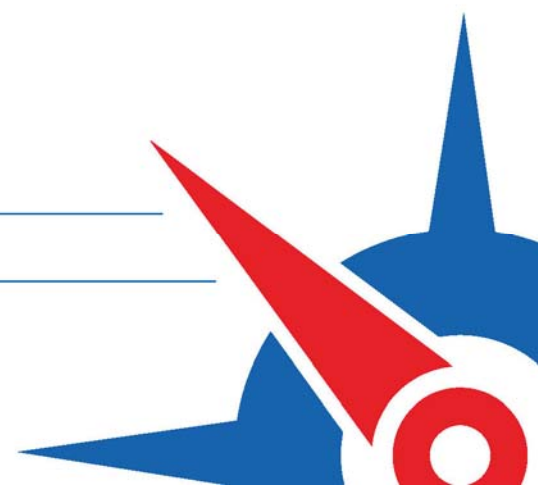
https://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2019/05/09/pdf/2019_4405.pdf&tipo=rutaDocm

Y en:

<http://www.educa.jccm.es/es/admision/admision-formacion-profesional>

Se pueden consultar las notas de corte para el acceso a ciclos en el siguiente enlace:

<http://www.educa.jccm.es/es/admision/admision-formacion-profesional/notas-corte-admision-ciclos-formativos-fp-regimen-ordinari>





© CEPYME ARAGÓN

Documentación: Depósito Legal: Z-3221-98

Prohibida la reproducción total o parcial del contenido
sin autorización de CEPYME ARAGÓN.

Última actualización: Mayo 2019

Programa Ibercaja Orienta

<http://orienta.ibercaja.es>

orienta@orientamail.es

Tel. 976 76 60 79